

NUMERO CLIENTE: \_\_\_\_\_



<b>NOMBRE COMPLETO:</b>	
<b>SEXO:</b>	
<b>NACIONALIDAD:</b>	
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	
<b>DNI/LE/LC:</b>	
<b>CUIT/CUIL</b>	
<b>DOMICILIO:</b>	
<b>LOCALIDAD:</b>	
<b>PROVINCIA:</b>	
<b>TELEFONO:</b>	
<b>CORREO ELECTRONICO:</b>	
<b>DECLARO BAJO JURAMENTO QUE MI ESTADO CIVIL ES:</b>	
<b>Y EJERZO LA SIGUIENTE PROFESION/INDUSTRIA/ACTIVIDAD/OFICIO:</b>	
<b>NOMBRE DE LA EMPRESA:</b>	
<b>INGRESOS:</b>	

POR FAVOR, EN CASO DE QUE ALGUNO DE ESTOS DATOS SEAN INCORRECTOS, HACER LAS CORRECCIONES NECESARIAS CON LETRA DE IMPRENTA.

En la ciudad de **Ushuaia** al 28 de septiembre de 2023 entre TDF S.A., con domicilio legal en Juan Manuel de Rosas 177 Piso 1° de la Ciudad de Ushuaia, CUIT N° 30-67579529-7 con domicilio especial para este acto en **Juan Manuel de Rosas 173** de ésta localidad, representada en este acto por la persona que firma al pie, en adelante llamado "El Emisor", por una parte, y \_\_\_\_ D.N.I. N° \_\_\_\_ CUIT/CUIL/CDI N° \_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_, \_\_\_\_, \_\_\_\_ , y domicilio electronico en \_\_\_\_ en adelante llamado "El Usuario", convienen en celebrar el presente contrato de prestación de servicios para el Sistema de Tarjeta de Crédito, en los términos de la ley 25.065, y reglamentaciones vigentes del Banco Central de la República Argentina y Dirección Nacional de defensa del Consumidor, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA TARJETA DE CRÉDITO Y DE COMPRA DE TDF.

Los Términos y Condiciones aquí detallados regulan las relaciones entre Usted (de aquí en adelante el "Usuario" o "Usted"), y TDF S.A. CUIT 30-67579529-7, con domicilio legal en Juan Manuel de Rosas 177 piso 1° de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud (de aquí en adelante "TDF S.A" o "Nosotros"), con relación al uso de las TDF emitidas por Nosotros (de aquí en adelante la "Tarjeta de Crédito" y, junto con la Tarjeta de Crédito así como cualquier otra Tarjeta de Compra o Tarjeta de Crédito que TDF S.A. emita en el futuro, denominadas en adelante indistintamente como la "Tarjeta" o las "Tarjetas"). Los presentes Términos y Condiciones también regulan el uso de las Tarjetas Adicionales que se emitan con cargo a su cuenta a nombre de las personas que Usted indique (en adelante, "Socios Adicionales").

#### 1.- USO DE LA TARJETA.

A) Con la Tarjeta Usted o los Socios Adicionales podrán adquirir bienes y/o servicios únicamente para uso y consumo personal en los establecimientos autorizados (de aquí en adelante los "Establecimientos"). Usted debe abonar todos los Cargos (como se definen en el siguiente párrafo) que hayan sido efectuados por Usted o por cualesquiera de los Socios Adicionales conforme a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones. "Cargos" son los importes que figuran en su liquidación mensual (de aquí en adelante, el "Resumen de Cuenta"), incluyendo, a título enunciativo, los importes correspondientes a compras, Planes de Pagos en Cuotas, Cuota Anual, Cargos, Intereses, Comisiones y otros. En el Anexo 1 se incluyen los Cargos y Comisiones vigentes a la fecha. Los Cargos en que haya incurrido con motivo del uso de la Tarjeta son debidos y deben ser abonados en la fecha identificada como "Vencimiento Actual" y contra la recepción del Resumen de Cuenta periódico correspondiente. La inclusión de cargos en la cuenta del Usuario, derivados de la adquisición de bienes, locaciones o servicios, préstamos o retiros en efectivo, y comisiones, será hasta el día **07** de cada mes, considerando a ésta como fecha de cierre contable de la cuenta. Dicha fecha y a solicitud del Usuario podrá ser modificada, siendo las opciones, el día 7, 15, 22 ó 30 de cada mes, para el cierre correspondiente

B) Excepto que se estipule lo contrario, cada vez que Usted o los Socios Adicionales utilicen la Tarjeta, deberán

NUMERO CLIENTE: \_\_\_\_\_



firmar los correspondientes comprobantes que le presente el Establecimiento ("Cupones") con la misma firma que aparece en la Tarjeta. Los facsímiles, fotocopias, copias microfilmadas, carbónicas, y cualquier constancia firmada por Usted o por los Socios Adicionales al Establecimiento, constituyen evidencia válida y suficiente de las transacciones efectuadas por Usted o por los Socios Adicionales, considerándose como originales a todos los efectos legales.

C) Cuando un Establecimiento acepte la Tarjeta emitida a su nombre o de los Socios Adicionales, Nosotros realizaremos el pago al Establecimiento, y Usted quedará obligado a abonar a TDF S.A. todos los Cargos que figuren en su Resumen de Cuenta conforme a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

D) Nosotros no garantizamos que las Tarjetas serán aceptadas en todos los Establecimientos.

## **2.-SOCIOS ADICIONALES.**

Usted deberá informar el contenido y alcance de los presentes Términos y Condiciones a los Socios Adicionales y será responsable de todas las consecuencias del uso de las Tarjetas por parte de los mismos, siendo Usted responsable del correcto uso de las Tarjetas por parte de los mismos.

## **3.-LÍMITE DE COMPRA Y CRÉDITO.**

A) – TARJETA DE COMPRA. Al solo efecto de cumplir con lo requerido por la Ley de Tarjetas de Crédito N° 25.065 hemos establecido un límite inicial de \$ 3.000 para su Tarjeta de Compra (de aquí en adelante el "Límite de Compra"). Este Límite de Compra será ampliado por nosotros sin requerimiento alguno de su parte sobre la base de: i) su nivel de gastos e historial crediticio en las cuentas establecidas con Nosotros, nuestras afiliadas y/o licenciatarias; ii) su historial crediticio con otras instituciones financieras; y iii) sus recursos e ingresos personales que sean de nuestro conocimiento, sobre los cuales nosotros podremos requerirle información adicional. Nosotros tendremos la facultad de no aprobar Cargos cuando Usted exceda su Límite de Compra, incumpla los Términos y Condiciones o si se deteriora su historial de crédito.

B) – TARJETA DE CRÉDITO. Nosotros fijaremos el límite máximo de compra y endeudamiento de su Tarjeta de Crédito (de aquí en adelante el "Límite Máximo"), el que estará expresado en su Resumen de Cuenta. A fin de establecer si Usted ha superado el Límite Máximo se computarán todos los Cargos, incluyendo, entre otros, las compras en cuotas, débitos automáticos, intereses y comisiones. El Límite Máximo podrá ser ajustado a su pedido con nuestra aprobación o por expresa decisión de nuestra parte en forma unilateral y periódica sobre la base de: i) su nivel de gastos e historial crediticio con todas las Tarjetas emitidas por Nosotros, nuestras afiliadas y/o licenciatarias; ii) su historial crediticio con otras instituciones financieras; y iii) sus recursos e ingresos personales que sean de nuestro conocimiento. Nosotros tendremos la facultad de no aprobar Cargos cuando Usted exceda su Límite Máximo, incumpla los Términos y Condiciones o, si se deteriora su historial de crédito. En caso de que Ud. excediera su Límite Máximo y TDF S.A. lo apruebe, ese cargo o cargos formarán parte del pago mínimo del Resumen de Cuenta posterior y no implicarán un aumento de su Límite Máximo. El Límite Máximo expresado en su Resumen de Cuenta es en pesos. Si el Usuario se excediera de dicho límite, deberá cancelarlo en el momento del mes en que se produzca el exceso, sin perjuicio de lo cual si la empresa considera que el actuar en la forma de generación del exceso fuera abusiva, podrá denunciarlo por responsabilidades civiles y/o penales por actuar indebido.

## **4.- PAGO MÍNIMO EN LAS TARJETAS DE CRÉDITO. OBLIGACIÓN DE ABONAR EL SALDO TOTAL**

TDF S.A. podrá ofrecerle en cada Resumen de Cuenta de su Tarjeta de Crédito la financiación parcial del saldo a pagar, en cuyo caso se indicará el monto mínimo que deberá ser pagado por Usted (de aquí en adelante el "Pago Mínimo"). En el siguiente Resumen de Cuenta tendremos la misma opción de financiar parcialmente el saldo a pagar o de reclamar su pago integral. Usted podrá, al cumplirse cada período, optar por el pago total. Si Usted efectuara el Pago Mínimo o un monto superior que no cubra el saldo total, se entenderá que ha solicitado financiar el saldo impago. La composición del Pago Mínimo es variable en función de los cambios que ocurran en los mercados financieros y será informada mensualmente en los Resúmenes de Cuenta. Usted no podrá financiar los Cargos correspondientes a las Tarjetas de Compra debiendo abonar el saldo total en la fecha identificada como "Vencimiento Actual" en el Resumen de Cuenta.

Que el no pago en término de Pago Mínimo, hará exigible la totalidad del saldo del resumen de cuenta y dará derecho al Emisor a aplicar cargos derivados de la cancelación fuera de término.

Sin perjuicio de lo expuesto, queda aclarado que en el supuesto de que el deudor no abone su obligación antes de

NUMERO CLIENTE: \_\_\_\_\_



la fecha de cierre posterior al vencimiento, esto es que permanezca en mora en la fecha de cierre, que el pago mínimo de la liquidación de ese cierre será del 100% del saldo y así se le informará en el resumen correspondiente.

## **5- INTERESES FINANCIEROS POR FINANCIACIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO.**

La financiación de saldos conforme a lo establecido en la Cláusula 4 generará intereses financieros desde la fecha identificada en el Resumen de Cuenta como Vencimiento Actual a una tasa mensual variable. Dicha tasa variará en función de los cambios ocurridos en los mercados financieros y será informada en cada Resumen de Cuenta, junto con el Costo Financiero Total. TDF S.A. se reserva el derecho de exigir la cancelación de la totalidad de los saldos deudores del Resumen de Cuenta, como así también la posibilidad de excluir del sistema de financiación ciertos bienes o servicios. La tasa de intereses financieros a aplicar no superará en más del veinticinco por ciento (25%) a la tasa máxima publicada por el Banco Central en su sitio web. La tasa de intereses punitivos no podrá superar en más del cincuenta por ciento (50%) a la tasa de intereses financieros. En ANEXO I se exponen las tasas máximas vigentes al momento de la firma del presente convenio, dejando aclarado que las mismas serán las que se apliquen al momento de cierre de cada resumen que se cierre en el presente mes. Las tasas máximas varían según lo expuesto más arriba y serán expuestas en cada liquidación resumen y en nuestro sitio [www.tdfcard.com](http://www.tdfcard.com). Las Tasas de interés serán así variables y se calcularán como está expuesto más arriba. A los efectos regulatorios, se expondrá en el resumen la tasa Nominal Anual (TNA), La Tasa e efectiva Anual (TEA) y el Costo Financiero Total (CFT).

## **6.- RENOVACIÓN DE TARJETAS Y CANCELACIÓN.**

La Tarjeta será válida durante el período de validez que aparece grabado en la misma, siempre que no haya sido cancelada por alguna de las partes. Nosotros emitiremos una renovación o reemplazo de las Tarjetas antes de que la Tarjeta vigente expire, y continuaremos haciéndolo hasta que sea cancelada por decisión de cualquiera de las partes, debidamente notificada a la otra. Si Usted nos notifica su decisión de cancelar la Tarjeta se producirá la mora automática de cualquier saldo pendiente de pago y caducarán los plazos acordados, siendo exigible la totalidad de lo adeudado, sin posibilidad de cancelar solo pagos mínimos o continuar con el financiamiento de saldos. Si Usted nos notifica su decisión de cancelar la Tarjeta, pero Usted o los Socios Adicionales incurren posteriormente en cargos, Usted es responsable del pago de los Cargos y del cumplimiento de estos Términos y Condiciones. Si Usted o los Socios Adicionales incumplen los presentes Términos y Condiciones, nosotros podremos suspender y/o cancelar la Tarjeta en cualquier momento en forma inmediata y sin necesidad de notificación previa. Asimismo, nosotros podremos suspender y/o cancelar la Tarjeta y/o la operatoria en Planes de Pagos en Cuotas, en cualquier momento en forma inmediata y sin necesidad de notificación previa cuando se verifique alguna de las siguientes causales: (i) presentación en concurso preventivo del Socio Titular y/o los Socios Adicionales y/o declaración de quiebra de los mismos; (ii) embargo preventivo o inhibición de bienes decretados en relación al Socio Titular y/o los Socios Adicionales, no levantados en la primera oportunidad procesal disponible; (iii) inhabilitación del Socio Titular y/o los Socios adicionales para operar en cuentas corrientes y/o devolución de cheques librados por el Socio Titular y/o los Socios Adicionales por falta de provisión de fondos o por cualquier otra causa; (iv) falta de pago en término de los importes exigibles en la fecha indicada como "Vencimiento Actual" en el Resumen de Cuenta por parte del Socio Titular; (v) uso fraudulento o irregular de la/s Tarjeta/s a criterio de TDF S.A.; (vi) deterioro, a criterio de TDF S.A., en la solvencia, seguridad y/o calificación crediticia del Socio Titular de la cual podría derivarse una situación de sobreendeudamiento del Socio Titular respecto de sus ingresos; y/o (vii) falsedad de los datos revelados por los Socios para solicitar La Tarjeta o aquellos brindados con posterioridad o bien negativa de actualizar tales datos por parte de Usted o los Socios Adicionales; (vii) falta de uso de la Tarjeta por el Socio Titular y/o por el Socio Adicional por un periodo de seis (6) meses. En los casos arriba mencionados, se producirá la mora automática, y la caducidad de los plazos acordados, siendo exigible la totalidad de lo adeudado, sin posibilidad de cancelar pagos mínimos o requerir la continuidad del financiamiento de saldos. Nosotros podremos notificar la cancelación de la Tarjeta a los Establecimientos Adheridos en la forma que juzguemos más conveniente. En el caso de que reactivemos una Tarjeta previamente cancelada, reservamos el derecho de cobrar la Cuota Anual y el Gasto Administrativo Mensual indicada en el Anexo 1.

## **7.-CARGOS EFECTUADOS EN MONEDA EXTRANJERA.**

NUMERO CLIENTE: \_\_\_\_\_



Si Usted o los Socios Adicionales efectuaron un Cargo en una moneda extranjera distinta del dólar estadounidense, o en una moneda virtual, o unidad de valor alternativo creado o a crearse el Cargo se convertirá a dólares estadounidenses. La conversión al dólar estadounidense se hará en la fecha en la cual el Cargo sea procesado por TDF S.A., que depende de la fecha en la cual el Cargo se presentó a TDF S.A. y puede no coincidir con la fecha en la que Usted o los Socios Adicionales efectuaron el Cargo. Salvo que la ley aplicable hiciera obligatorio otro tipo de cambio, Usted entiende y acuerda que el departamento de tesorería de nuestras afiliadas en el exterior utilizará tipos de cambio basados en tipos de cambio interbancarios, vigente el día hábil anterior a la fecha de procesamiento del Cargo, más un Cargo administrativo único, tal como se indica en el Anexo 1. Si los Cargos fueran convertidos por terceros antes de ser presentados a Nosotros, la conversión se hará al tipo de cambio determinado por dichos terceros.

#### **8.- RETIRO EN EFECTIVO.**

Usted acepta que los retiros de efectivo realizados a través de cajeros automáticos quedarán probados con los registros magnéticos correspondientes o por las constancias documentales emitidas por las entidades bancarias. Usted acuerda abonar la Comisión por adhesión al Servicio de Retiro de Efectivo establecida en el Anexo 1. Actualmente no se permiten los Retiros en TDF. Si en el futuro se permitieran, se aplicará un interés financiero desde la fecha de cada extracción, a una tasa de intereses financieros variable mensual que será informada en forma mensual en los Resúmenes de Cuenta. En relación a las extracciones en el exterior, Usted abonará una Comisión por Retiro de Efectivo en el Exterior. La Comisión por Retiro en efectivo en el Exterior y los límites de extracción se detallan en el Anexo 1. Los límites de extracción son variables y serán informados en el Resumen de Cuenta.

#### **9.- PAGOS DE LA TARJETA.**

La no recepción del resumen de cuenta por cualquier motivo que fuere no excusará al titular de pagar en término la suma debida. El resumen será enviado por el Emisor con cinco (5) días de antelación a la fecha de vencimiento, al domicilio que indique el Usuario en el presente, o en el que posteriormente fije fehacientemente. Sin perjuicio de esto y en caso de no recibir el mismo pertinentemente, el Usuario dispone de un canal de comunicación telefónica, para recabar su saldo total o pago mínimo. La copia del resumen se encontrará a disposición del Usuario en las oficinas de TDF S.A.; y también lo podrá emitir en el sitio [www.tdfcard.com](http://www.tdfcard.com) ingresando el nombre de usuario y clave que se le provea. Asimismo TDF S.A. podrá remitir por mail dicho resumen y avisos de deuda por esa vía y por mensaje de texto. En ningún caso el usuario puede alegar no haber pagado el día de vencimiento por no haber pagado el resumen de cuenta ya que cuenta con una amplia gama de mecanismos para interiorizarse e informarse acerca de los saldos, cargos y días de vencimiento.

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley 25.065, el resumen de cuenta contendrá la siguiente información:

- Identificación del Emisor.
- Identificación del Usuario Titular y los Adicionales o Autorizados por el Titular.
- Fecha de vencimiento del pago actual, anterior y posterior.
- Fecha de cierre contable del resumen actual y del cierre posterior.
- Fecha en que se realizó cada operación.
- Número de identificación de la constancia con que se instrumentó la operación.
- Identificación del proveedor o comercio adherido.
- Importe de cada operación.
- Límite de compra otorgado al usuario titular o a sus Adicionales o Autorizados.
- Monto hasta el cual se le otorga Crédito.
- Tasa de interés compensatorio o financiero pactado, que el Emisor aplica al crédito, compra o servicio contratado.
- Fecha a partir de la cual se aplican los intereses compensatorios o financieros.
- Tasa de interés punitivo pactado, que el Emisor aplica sobre los saldos impagos.
- Fecha a partir de la cual se aplican los intereses punitivos.
- Monto del pago mínimo.
- Monto adeudado por el o los períodos anteriores, con especificación de clase y monto de los intereses devengados sin capitalización.
- Plazo para cuestionar el resumen.
- Monto y concepto detallados de todos los gastos a cargo del Titular que excluye a la operación realizada por éste y autorizados.

Nosotros enviaremos Resumen de Cuenta únicamente a Usted a su domicilio o dirección de correo electrónico, según corresponda. Usted podrá optar por recibir los Resúmenes de Cuenta en papel o en forma electrónica. Salvo que nos indique expresamente lo contrario a través de nuestros canales habilitados (esto es, comunicándose telefónicamente, mediante el envío de un correo electrónico, o por correo postal a nuestras

NUMERO CLIENTE: \_\_\_\_\_



oficinas en Juan Manuel de Rosas 177, Ushuaia ,CP 9410) entenderemos que mediante la firma de los presentes términos y condiciones, Usted acepta recibir los Resúmenes de Cuenta en forma electrónica para lo cual deberá proporcionarnos su dirección de correo electrónico y obtener un usuario y contraseña para acceder a la página web de TDF S.A. donde podrá consultar, guardar e incluso imprimir dichos resúmenes de cuenta. En cada Resumen de Cuenta se indicará la fecha correspondiente al cierre contable de las operaciones del próximo Resumen de Cuenta. Los Resúmenes de Cuenta mostrarán los Cargos correspondientes a su Tarjeta, así como aquellos correspondientes a las Tarjetas emitidas a nombre de los Socios Adicionales, además de las cantidades abonadas desde la fecha de emisión del Resumen de Cuenta anterior. Todos los Cargos, o bien el Pago Mínimo, deberán ser abonados a más tardar en la fecha identificada como "Vencimiento Actual" en el Resumen de Cuenta. Todos los pagos deberán ser hechos con medios de pago que sean considerados aceptables por Nosotros. Los pagos se tendrán por realizados en la fecha en que Nosotros recibamos efectivamente el pago en fondos de libre disponibilidad. Usted podrá efectuar operaciones por ventanilla sin restricciones de tipo de operación ni de monto mínimo, salvo las que pudieran existir por cuestiones operativas o por cuestiones de cumplimiento de las políticas de TDF S.A. en materia de prevención de lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas y/o financiamiento del terrorismo. Usted podrá realizar en cualquier momento la precancelación total o parcial de la financiación de su Resumen de Cuenta. Usted podrá abonar los Cargos facturados en dólares estadounidenses en dicha moneda. En tal caso, recuerde que en Argentina existe un Mercado Único y Libre de Cambios, por lo que Usted puede adquirir billetes dólares estadounidenses en las entidades y bancos autorizados a tal efecto por el Banco Central de la República Argentina para abonar su saldo en dólares estadounidenses a TDF S.A. En caso de que por el contrario Usted decida abonar los Cargos facturados en dólares estadounidenses en moneda de curso legal, TDF S.A. aplicará el tipo de cambio vendedor por canales electrónicos publicado por el Banco de la Nación Argentina el mismo día hábil de la fecha de pago, o hábil inmediatamente anterior cuando el pago se efectúe un día inhábil. Usted no debe realizar pagos si no posee saldo deudor. Los saldos a su favor en su Tarjeta no devengarán intereses. Nosotros no efectuaremos reintegros en efectivo de saldos a su favor. Nosotros podremos compensar los saldos a su favor registrados en su cuenta de Tarjeta contra aquellos montos que Usted adeude a Nosotros o a cualquiera de nuestras sociedades afiliadas y/o licenciatarias conforme a los presentes Términos y Condiciones y/o cualquier otro acuerdo celebrado entre Usted y Nosotros y/o cualquiera de nuestras sociedades afiliadas y/o licenciatarias. Asimismo, si usted contara con dos o más cuentas TDF, bajo cualquier denominación, la mora que se produzca en una de ellas que provoque la suspensión del servicio, permitirá y facultará a TDF a suspender el servicio en todas las cuentas y considerarlas a todas en mora hasta que se produzca la normalización de la totalidad de las cuentas.

La falta de pago en los términos pactados, sea parcial o total, hará incurrir en mora al Usuario y Adicionales o Autorizados, produciéndose la caducidad de los plazos no vencidos, sin necesidad alguna de interpelación judicial o extrajudicial, pudiéndose en este estado reclamar el importe adeudado con más los intereses compensatorios y punitivos por la vía judicial correspondiente de acuerdo a la Ley 25.065.

#### **10.- INTERESES POR PAGOS ATRASADOS O EN MORA.**

Usted debe abonar el Pago Mínimo (en el caso de las Tarjetas de Crédito) y el saldo total (en el caso de las Tarjetas de Compra) a más tardar en la fecha identificada como "Vencimiento Actual" en el Resumen de Cuenta. Si así no lo hiciere, se operará la mora automática de su obligación de abonar los saldos exigibles. En tal caso, se devengarán los siguientes intereses:

A) Intereses financieros y punitivos sobre saldos en mora en moneda nacional a una tasa variable mensual. Dicha tasa variará de acuerdo a las variaciones ocurridas en los mercados financieros y será informada en forma mensual en los Resúmenes de Cuenta. La tasa a aplicarse no podrá exceder la tasa máxima permitida por el BCRA para el mes en que se produzca el cierre del resumen en el mes de que se trate (identificado en el resumen como "Resumen al ...") y será la tasa explicitada en el cuerpo de la liquidación arriba del detalle de gastos

B) Intereses financieros y punitivos sobre saldos en dólares estadounidenses a una tasa variable mensual. Dicha tasa varía teniendo en cuenta las variaciones ocurridas en los mercados financieros y será informada en forma mensual en los Resúmenes de Cuenta, junto con el Costo Financiero Total. Los intereses financieros y punitivos serán aplicables desde el Vencimiento Actual hasta la fecha en la cual TDF S.A. reciba el pago del importe total adeudado. En el caso que Usted entregue cheques u otros documentos que sean rechazados por insuficiencia de fondos u otras causas atribuibles a Usted, Usted se obliga a pagar, en la moneda de dicho instrumento, la Comisión establecida en el Anexo 1. En el caso de falta de pago en término de los Cargos efectuados por Usted, Usted deberá reembolsarnos todos los gastos razonables en que hayamos incurrido y que sean demostrables.

Para el cómputo de los Intereses se establece lo siguiente:  
Interés compensatorio o financiero:

NUMERO CLIENTE: \_\_\_\_\_



- a) Se computará sobre los saldos que el usuario financie entre la fecha del resumen actual y la del vencimiento del resumen mensual anterior fecha en la que surge el saldo adeudado financiado.
- b) Entre la fecha de la extracción dineraria y la fecha de vencimiento del pago del resumen mensual.
- c) Desde las fechas pactadas para la cancelación total o parcial del crédito hasta el efectivo pago.
- d) Desde el vencimiento hasta el pago cuando se operasen reclamos, no aceptados o justificados por la emisora y consentidos por el titular.

Interés Punitivo: Procederán cuando no se abone el Pago Mínimo del resumen y sobre el monto exigible. El monto exigible es el total de la deuda. Es decir, mientras no se acceda a financiar parte del saldo y se pague el mínimo, la penalidad se aplica por la totalidad del saldo adeudado y mientras dure la mora.

El interés punitivo se computará:

- a) Sobre el saldo total de la deuda que surge del resumen mensual vigente.
- b) Desde la fecha pactada para la cancelación total o parcial del saldo del resumen mensual anterior y la fecha de efectivo pago cuando dicho pago se haga efectivo antes del cierre de la próxima liquidación.
- c) En el supuesto de que el deudor no abone su obligación antes de la fecha de cierre posterior al vencimiento, esto es que permanezca en mora en la fecha de cierre, se computará sobre el saldo total de la deuda entre la fecha de vencimiento del resumen actual y la del vencimiento del resumen mensual anterior, fecha en la que surge el saldo adeudado.
- d) La penalidad esta establecida en función de que el usuario queda en mora en el cumplimiento de sus obligaciones.

### **11.- DÉBITO AUTOMÁTICO DE SEGUROS, BIENES Y SERVICIOS.**

En caso de que Usted decida cancelar o suspender el pago mediante débitos automáticos, deberá notificar al Establecimiento y a TDF S.A., manteniéndose Usted como responsable de todo pago que TDF S.A. efectúe al Establecimiento hasta treinta (30) días después de recibida dicha notificación. Si la Tarjeta es cancelada o suspendida, o Usted se encuentra en mora, o su Límite Máximo no cubre el valor de la prima o cuota que debamos pagar, Nosotros rechazaremos el débito de dicha prima o cuota. Usted, en tal caso, será exclusivamente responsable de tomar las acciones que crea convenientes para efectuar los pagos de dichas primas o cuotas.

### **12.-ERRORES O QUEJAS SOBRE EL RESUMEN DE CUENTA.**

Usted tendrá un plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la recepción del Resumen de Cuenta (en papel o en forma electrónica), para impugnar dicho Resumen de Cuenta. Si Usted no recibe el Resumen de Cuenta, deberá comunicarse con Nosotros a nuestro Centro de Atención Telefónica, donde le informaremos el saldo de su cuenta. Si Usted objeta la procedencia de un Cargo, deberá hacerlo por escrito con constancia de recepción por nuestra parte, indicando claramente el Cargo objetado, el motivo por el cual lo objeta y acompañando toda documentación o dato que permita resolver su reclamo. Asimismo, Usted deberá presentar la información y documentación que para tales fines le solicitemos. Mientras dure el proceso de investigación, Nosotros podremos hacer un crédito provisorio en su cuenta por un importe igual al Cargo o Cargos impugnados por Usted. Si de nuestra investigación surge que la objeción o reclamo presentado por Usted es procedente, entonces haremos el ajuste correspondiente en su Resumen de Cuenta. Por el contrario, si a nuestro juicio, luego de la investigación correspondiente, la información y/o documentación presentada por Usted no justifica o acredita sus objeciones o reclamos, Usted deberá, entonces en forma inmediata luego de recibida nuestra notificación, abonar los Cargos cuestionados y los intereses financieros y punitivos, según sea el caso.

### **13.- PROBLEMAS CON BIENES Y/O SERVICIOS.**

Usted y los Socios Adicionales seleccionarán libremente los Establecimientos adheridos en los cuales deseen adquirir bienes o servicios. TDF S.A. no tendrá responsabilidad por los actos u omisiones de estos, incluyendo su negativa a aceptar la Tarjeta, ni por los defectos en calidad, peso, cantidad o en cualquier otro aspecto relativo a la entrega o prestación de los bienes y/o servicios que se adquieran u obtengan mediante el uso de la Tarjeta. Los reclamos por bienes o servicios adquiridos por Usted o por los Socios Adicionales con la Tarjeta, deberán hacerse por Usted y/o los Socios Adicionales, directamente al Establecimiento, sin que por ello se altere su obligación de pago inmediato a Nosotros de los Cargos reclamados. En caso de que Usted o los Socios Adicionales devolvieran alguna compra de un bien o servicio con la conformidad del Establecimiento, dicha devolución deberá hacerse exclusivamente mediante un crédito a la Tarjeta.

**14.- INFORMACIÓN SOBRE USTED Y LOS SOCIOS ADICIONALES.**

A) Información Crediticia: Usted autoriza que Nosotros y nuestras empresas afiliadas y/o licenciatarias efectuemos cualquier investigación crediticia sobre Usted y/o sobre los Socios Adicionales que consideremos necesaria, incluyendo la posibilidad de requerir a Sociedades de Información Crediticia, bancos o entidades financieras, informes o reportes con respecto a su historial crediticio. A su vez, información relativa a su cuenta podrá ser proporcionada por Nosotros a Sociedades de Información Crediticia, a bancos o a entidades financieras, o al Banco Central de la República Argentina, siempre que éstos cumplan con prácticas adecuadas de protección de la información.

B) Información telefónica: Con la finalidad de asegurar la calidad de nuestro servicio al cliente, Nosotros podremos escuchar y/o grabar todas las llamadas telefónicas realizadas por Usted o sus Socios Adicionales a nuestros centros de atención telefónica, o las realizadas por Nosotros hacia Usted o sus Socios Adicionales, sin necesidad de advertírselo a Usted o a sus Socios Adicionales en cada oportunidad.

C) Derechos de acceso, rectificación y/o supresión: Las respuestas incluidas en el presente revisten el carácter de obligatorias para quien lo suscribe. Cualquier falseamiento, error y/o inexactitud respecto a la información suministrada implicará la desestimación de su solicitud. Los datos personales recabados por Nosotros con la finalidad de prestar el servicio establecido en el presente contrato, serán almacenados en una base de datos cuyo responsable es TDF S.A. con domicilio legal en Juan Manuel de Rosas 177, Ushuaia, CP 9410. Ud. y/o el Socio Adicional podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y/o supresión sobre sus respectivos datos conforme lo dispuesto por la Ley 25.326 (mediante el envío de un correo electrónico a o carta por correo postal a Juan Manuel de Rosas 177, Ushuaia, CP 9410). Usted y/o el Socio Adicional tienen la facultad de ejercer el derecho de acceso a sus datos personales en forma gratuita en intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. Para efectos de procesar dichos datos, Ud. nos autoriza a enviarlos a nuestros/as proveedores de servicios, afiliadas y licenciatarias, u otras compañías seleccionadas por Nosotros, ubicados en los países seleccionados por Nosotros, todo ello sujeto a nuestras prácticas normales de protección de la información. Usted declara y garantiza que los Socios Adicionales han prestado su consentimiento para los fines indicados en este párrafo y se compromete a mantenernos indemnes frente a cualquier reclamo de los mismos. La Agencia de Acceso a la Información Pública, en su carácter de órgano de control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.

D) Cumplimiento de las normas sobre encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo: Usted entiende que TDF S.A. se encuentra obligada a cumplir con la Ley 25.246 sobre "Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo" y sus normas reglamentarias y complementarias. En este sentido Usted declara bajo juramento que la información provista por Usted en el Anexo 1 es verdadera y correcta. Usted acepta que Nosotros podremos solicitarle información actualizada sobre Usted y los Socios Adicionales, la cual deberá ser proporcionada cada vez que la misma sea solicitada. Además, Usted asume el compromiso de informar por escrito cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta días de ocurrida. Nosotros podremos suspender y/o cancelar las Tarjetas en caso de detectarse, a nuestro criterio, inconsistencias, falsedades o datos incompletos o insuficientes en la información por Usted provista en este sentido.

**15.- RENUNCIA:** El no ejercicio de nuestros derechos bajo los presentes Términos y Condiciones no implica ni constituye una renuncia a ejercer esos derechos en otras ocasiones. La renuncia a cualquier derecho en particular no alcanza ni debe ser interpretada como una renuncia a otros derechos derivados de los presentes Términos y Condiciones.

**16.-MAL USO, PÉRDIDA O ROBO DE LA TARJETA:** Al recibir la Tarjeta, Usted y los Socios Adicionales deberán firmarla de inmediato para reducir los riesgos de que sea utilizada contra su voluntad. Asimismo, ni Usted ni los Socios Adicionales podrán permitir a terceros utilizar la Tarjeta emitida a su nombre, ni podrán utilizarla con fines comerciales o financieros, incluyendo sin limitación, la compra de insumos, de bienes de cambio o materia prima para su negocio. Si lo hiciera, y sin perjuicio de nuestro derecho a cancelar la misma, Usted será responsable del pago de todos los Cargos. En caso de extravío o robo de la Tarjeta, y con el fin de que Nosotros podamos proceder a cancelar la misma, Usted deberá comunicarnos telefónicamente tal situación en forma inmediata. Si no lo hiciera, podremos responsabilizarlo del pago de todos los Cargos realizados con la Tarjeta. Nosotros podremos investigar con las más amplias facultades todo lo relativo al uso indebido o fraudulento de la Tarjeta y al eventual desconocimiento de Cargos, y Usted acepta prestarnos toda la colaboración y enviarnos toda la documentación (incluyendo la denuncia policial) que pueda serle requerida para estos fines.

NUMERO CLIENTE: \_\_\_\_\_



### **17.- PLANES DE PAGO EN CUOTAS:**

Nosotros podemos ofrecerle Planes de Pagos en cuotas. En estos planes, el Establecimiento determina el importe correspondiente a los cargos y el número de cuotas. El Establecimiento puede o no aplicar intereses al precio de compra, Usted deberá consultar con el Establecimiento la tasa a ser aplicada. Nosotros nos limitaremos a facturar en cuotas mensuales el importe indicado por el Establecimiento y el valor de cada cuota será igual al valor total de la venta dividido por la cantidad de cuotas. La adquisición de bienes y/o servicios en el extranjero con La Tarjeta no puede ser efectuada con planes de pagos en cuotas. Nosotros facturaremos en un solo pago cualquier adquisición de bienes y/o servicios que haga en el extranjero.

### **18.- INFORMACIÓN SOBRE OFERTAS Y PROMOCIONES ESPECIALES.**

Usted acepta que podremos enviarle regularmente, a Usted y/o a los Socios Adicionales, mediante correo postal o por cualquiera de nuestros canales electrónicos de comunicación, información sobre promociones especiales, ofertas exclusivas de productos e información sobre Establecimientos, entre otros. Podremos utilizar la información brindada por Usted o por los Socios Adicionales, la obtenida a través de encuestas, la relacionada con el uso de la Tarjeta por Usted o los Socios Adicionales, o bien la información obtenida de reportes de consumidores, para realizar actividades de comercialización ya sea directamente, o mediante nuestras afiliadas, licenciatarias u otras compañías con las cuales trabajamos ubicadas en los países seleccionados por Nosotros, todo ello sujeto a nuestras prácticas normales de protección de la información. Usted nos autoriza a utilizar su nombre, domicilio, CUIT, teléfono y/o dirección de correo electrónico para generar listas, que podrán ser cedidas a las compañías con las cuales trabajamos, para que éstas puedan ofrecerle bienes y servicios. Asimismo, Usted declara y garantiza que los Socios Adicionales han prestado su consentimiento para los fines indicados en este párrafo y se compromete a mantenernos indemnes frente a cualquier reclamo de los mismos. En caso de que Usted y/o los Socios Adicionales no se encuentren interesados en continuar recibiendo estas ofertas, deberán enviar una carta solicitando su exclusión a TDF S.A., o comunicarse al número de teléfono que figura en la parte posterior de sus Tarjetas.

### **19.- CESIÓN.**

Nosotros tenemos la facultad de ceder o transferir total o parcialmente, sin limitación y en cualquier momento, los derechos y/u obligaciones emergentes de los presentes Términos y Condiciones, incluyendo el cobro de los Cargos efectuados por Ud. o por los Socios Adicionales. En el supuesto de que dicha cesión sea efectuada a los fines dispuestos en el art. 70 de ley 24.441, no será necesario efectuar notificación alguna a Usted o a los Socios Adicionales, por constituir suficiente recaudo la presente previsión, de acuerdo al art. 72 de la ley 24.441. Ni Usted ni los Socios Adicionales podrán ceder los derechos y/u obligaciones emergentes de los presentes Términos y Condiciones.

### **20.- CAMBIO DE DOMICILIO-NOTIFICACIONES.**

Usted podrá optar por recibir cualquier información de servicio vinculada con las Tarjetas o cualquier otra comunicación en papel o en forma electrónica. Mediante la firma de los presentes términos y condiciones, Usted acepta recibir cualquier información de servicio vinculada con las Tarjetas o cualquier otra comunicación en forma electrónica. Asimismo, Usted podrá modificar el medio de comunicación seleccionado para recibir las comunicaciones indicadas anteriormente, en cualquier momento y por cualquiera de los canales habilitados (esto es, a través de [www.tdfcard.com](http://www.tdfcard.com)), mediante el envío de un correo electrónico, o carta por correo postal a Juan Manuel de Rosas 177, Ushuaia, CP 9410). Usted se obliga a notificarnos inmediatamente por escrito cualquier cambio de domicilio o de dirección de correo electrónico que haya indicado para recibir el Resumen de Cuenta, o cualquier información de servicio vinculada con las Tarjetas conforme a lo establecido en la cláusula 9 y en la presente cláusula, el cual Nosotros consideraremos como vigente y válido mientras no se nos haya notificado un cambio por escrito. Asimismo, cualquier notificación que le hagamos se tendrá como válida una vez recibida por Usted en el último domicilio o dirección de correo electrónico que se encuentre en nuestros registros. Usted acepta que Nosotros notifiquemos, a Usted y a los Socios Adicionales, cualquier información de servicio vinculada con las Tarjetas o cualquier otra comunicación, a sus direcciones de correo electrónico y/o teléfonos celulares, incluyendo mensajes vía SMS u otra modalidad, de acuerdo al medio de comunicación seleccionado por Usted, de conformidad con lo establecido por la presente cláusula.

### **21.- IMPUESTOS Y TASAS.**

Será a cargo del Socio Titular el pago de los impuestos y tasas que por ley y/o resolución de autoridad competente nacional y/o provincial pudiesen aplicar al uso de la Tarjeta. Nosotros podremos depositar el importe correspondiente por su cuenta y orden, en cuyo caso el cargo figurará debidamente discriminado en su próximo

NUMERO CLIENTE: \_\_\_\_\_



Resumen de Cuenta.

## **22.- CONVERSIONES DE TARJETAS – MULTIPLICIDAD DE TARJETAS.**

A) Nueva Tarjeta: En caso que un Socio decida solicitar una nueva Tarjeta, cancelando su Tarjeta actual, además de acreditar que cumple los requisitos de admisión de la nueva Tarjeta, deberá pagar la Cuota Anual y el Gasto Administrativo Mensual correspondiente a la nueva Tarjeta y recibirá el monto proporcional de la Cuota Anual de la Tarjeta cancelada que corresponda al tiempo en que la misma no fue usada

B) Multiplicidad de Tarjetas: En caso que un Socio decidiera solicitar una nueva Tarjeta sin cancelar su Tarjeta actual, además de acreditar que cumple los requisitos de admisión de la nueva Tarjeta, deberá abonar la Cuota Anual y el Gasto Administrativo Mensual correspondiente a la nueva Tarjeta solicitada y la Cuota Anual de su Tarjeta vigente.

**23.- MARCAS:** Los presentes Términos y Condiciones no otorgan a Usted ningún derecho sobre la denominación, el logotipo, marcas, nombres comerciales, slogans o cualquier otra designación sujeta al derecho de propiedad intelectual de TDF S.A. (de aquí en adelante las “Marcas”). Usted no podrá utilizar las Marcas sin el previo consentimiento de TDF S.A. otorgado por escrito.

**24.- MODIFICACIONES:** Nosotros podremos modificar las siguientes cláusulas de los presentes Términos y Condiciones: a) Comisiones y/o cargos indicados en el Anexo 1 de los presentes Términos y Condiciones; b) 1. Uso de la Tarjeta; c) 3. Límite de Compra y Crédito; d) 4. Pago Mínimo en las Tarjetas de Crédito. Obligación de abonar el saldo total en el caso de las Tarjetas de Compra; e) 5. Intereses Financieros por Financiaciones con Tarjetas de Crédito; f) 6. Renovación de Tarjetas y Cancelación; g) 7. Cargos efectuados en Moneda Extranjera; h) 8. Retiros de Efectivo; i) 9. Pagos de la Tarjeta; j) 10. Intereses por Pagos atrasados o en mora; k) 11. Débito Automático de Seguros, Bienes y Servicios; l) 14. Información sobre Usted y los Socios Adicionales; m) 16. Mal uso, pérdida o robo de la Tarjeta; n) 17. Planes de Pago en Cuotas; o) 18. Información sobre ofertas y promociones especiales; p) 19. Cesión; q) 20. Cambio de Domicilio-Notificaciones; r) 22. Términos y Condiciones de otros programas; s) 23. Conversiones de Tarjetas – Multiplicidad de Tarjetas; y t) 25. Modificaciones. Las modificaciones de las comisiones y cargos establecidos en el Anexo I se realizarán en función de los siguientes parámetros: (i) la evolución general de los costos incurridos por TDF S.A.; y/o (ii) la evolución general de los valores de comisiones establecidas por TDF S.A. para los mismos productos o servicios a nivel mundial; y/o (iii) la evolución general de las comisiones de productos o servicios similares disponibles en el mercado; y/o (iv) la evolución de salarios de mercado y/o paritarias. Las modificaciones de los restantes términos y condiciones mencionados precedentemente se realizarán en función de los siguientes parámetros: (i) la evolución general de los costos incurridos por TDF S.A.; y/o (ii) la evolución general de productos y servicios similares ofrecidos por TDF S.A. a nivel mundial; y/o (iii) la evolución general de productos y servicios similares disponibles en el mercado; y/o (iv) cambios realizados por TDF S.A. a nivel mundial respecto de la operatoria del servicio; y/o (v) cambios necesarios para implementar mejoras en la prestación del servicio; y/o (vi) cambios efectuados por terceros proveedores de servicios. Nosotros le notificaremos por escrito a su domicilio o dirección de correo electrónico respecto de tales modificaciones con 60 días corridos de antelación a su entrada en vigencia, de acuerdo al medio de comunicación seleccionado de conformidad con lo establecido por la cláusula 20. Asimismo, podremos además informar tales cambios a través del Resumen de Cuenta mensual con 60 días corridos de antelación. En el caso de que Usted no acepte la modificación promovida por TDF S.A., podrá optar por rescindir los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento antes de la entrada en vigencia de las modificaciones y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberá cumplir las obligaciones pendientes a su cargo.

**25.- ACEPTACIÓN - VIGENCIA: TDF S.A.** se reserva el derecho de aprobar la presente solicitud. En caso de que la misma sea aprobada, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su aprobación o de la disponibilidad efectiva del producto o servicio, lo que suceda último, Usted recibirá una carta de TDF S.A. notificando la aceptación de la presente solicitud, junto con la Tarjeta. A partir de dicho momento, se considerará perfeccionado el contrato y entrarán en vigencia los presentes Términos y Condiciones, la cual se extenderá hasta el 31 de diciembre de cada año (independientemente de la fecha de vigencia del plástico que figure en la Tarjeta). A partir de allí, el término contractual se renovará automáticamente por períodos de un (1) año, salvo que Usted o Nosotros notifiquemos la decisión de no renovarlo.

**26.- REVOCACIÓN - FINALIZACIÓN:** Usted tiene derecho a revocar la aceptación de la Tarjeta dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la misma. Dicha revocación será sin costo ni responsabilidad alguna para Usted, en la medida que no haya hecho uso de la Tarjeta. Usted podrá notificarnos su decisión de cancelar la Tarjeta por el mismo medio en que la Tarjeta fue contratada o bien mediante el envío de un correo electrónico, carta por correo postal a Juan Manuel de Rosas 177 piso 1° de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud o bien comunicándose telefónicamente al 02901 422801 .

NUMERO CLIENTE: \_\_\_\_\_



El presente contrato podrá rescindirse de producirse las causas que a continuación se detallan:

- Estar en mora en el cumplimiento de sus obligaciones.
  - Cuando varíen las condiciones económicas y/o de solvencia declaradas oportunamente para la solicitud de la Tarjeta, las que, a valoración del Emisor, pudieran generar un eventual incumplimiento de sus obligaciones pactadas.
  - Cuando se acredite fehacientemente que el Usuario ha falseado los datos contenidos en su solicitud.
  - Si por cualquier causa recayera sobre el Usuario inhibición general de bienes, embargo, quiebra, concurso, libramiento de cheques sin fondos suficientes o cualquier otra circunstancia que a criterio del Emisor hiciese aconsejable la medida por variación de las condiciones económicas que favorecieron su otorgamiento.
  - Si se excediere en el monto máximo fijado, y no cancelara el mismo en la forma pactada.
- En todos los casos y sin perjuicio de las acciones judiciales que correspondieran, se dará origen a la caducidad de los plazos concedidos al Usuario y la deuda será exigible en su totalidad, importando la cancelación de la tarjeta, comprometiéndose el Usuario a restituir al Emisor la Tarjeta la crédito, aceptando que la misma pueda ser retenida por cualquier comercio adherido al sistema, para su posterior devolución a TDF S.A.

**27.- JURISDICCION Y LEY APLICABLE:** Las presentes condiciones para el uso de la Tarjeta TDF S.A. se regirán por la ley argentina y cualquier controversia derivada de su interpretación o ejecución, será resuelta por los tribunales de la jurisdicción correspondiente al domicilio del Socio Titular según lo declarado más arriba. Para todos los efectos derivados del presente LAS PARTES CONSTITUYEN DOMICILIO ELECTRONICO en el que se tengan por eficaces todas las notificaciones, comunicaciones y emplazamientos que allí se cursen (Art. 75 Código Civil de la Nación) en los siguientes: TDF S.A. en [info@tdfcard.com](mailto:info@tdfcard.com) y **Error: No se encuentra la fuente de referencia en Error: No se encuentra la fuente de referencia** .

FIRMA USUARIO:	
ACLARACION:	
DNI / CUIT / CUIL:	
DOMICILIO:	
DOMICILIO ELECTRONICO	

FIRMA POR TDF S.A :	
ACLARACION:	
CUIT :	30-67579529-7
DOMICILIO:	Juan Manuel de Rosas 173